

22165 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Amorebieta (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Delineante.*

En el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 142, de 28 de julio, y «Boletín Oficial del País Vasco» número 159, de 24 de agosto, se han publicado las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de plantilla del Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano de Delineante de la Administración Especial, subescala Técnica, Auxiliar, grupo C, nivel 14, perfil lingüístico II no preceptivo, por el sistema de concurso-oposición.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Registro General del Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano, cualquier día hábil.

Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en los lugares de costumbre.

Amorebieta, 1 de septiembre de 1998.—El Alcalde, José Alberto Gurtubai Arregi.

22166 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Horcajo de Santiago (Cuenca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» número 90, de 7 de agosto de 1998, se han publicado las bases íntegras para la provisión de la plaza de Administrativo de Administración General, grupo C, nivel 14. Esa plaza está incluida en la oferta pública de empleo para 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril de 1998.

Para participar en dichas pruebas, deberán presentar instancia en el Ayuntamiento de Horcajo de Santiago, o por cualquier medio admitido en Derecho, dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la misma se manifestará el cumplimiento de los requisitos exigidos para concurrir a la convocatoria y se adjuntará resguardo de haber abonado los derechos de examen, que ascienden a 4.000 pesetas.

Los derechos de examen se harán a la cuenta Banesto, Horcajo de Santiago, número 0030 1053 93 0870015271.

Horcajo de Santiago, 1 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Julián Valbuena Serrano.

22167 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 194, de 22 de agosto de 1998, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 98, de 1 de septiembre de 1998, se publican íntegramente las bases de convocatoria para cubrir en propiedad cinco plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, conforme a la oferta de empleo público de 1997.

Las características de las plazas son las siguientes:

Número de plazas: Cinco. Grupo: D. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Procedimiento de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, 1 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Antonio Carpio Quintero.

22168 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 196, de 25 de agosto de 1998, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 98, de 1 de septiembre de 1998, se publican íntegramente las bases de convocatoria para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliara administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, conforme a la oferta de empleo público de 1997.

Las características de las plazas son las siguientes:

Número de plazas: Tres. Grupo: D. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Procedimiento de selección: Concurso-oposición por promoción interna.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, 1 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Antonio Carpio Quintero.

22169 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Sueca (Valencia), Consejo Agrario Municipal, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador de la Policía Rural.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 195, de 18 de agosto de 1998, y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.294, de 27 de julio de 1998, aparecen publicadas las bases íntegras para cubrir una plaza de Coordinador de la Policía Rural, vacante en la plantilla de personal e incluida en la oferta de empleo público de 1998.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo para cubrir la plaza indicada se podrán presentar dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sueca, 1 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Salvador Gil Beltrán.

22170 *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Nules (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 85, de 16 de julio de 1998, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.316, de 26 de agosto de 1998, se publican las bases de las pruebas selectivas para la provisión definitiva, mediante funcionario de carrera, de una plaza de la subescala Auxiliar (grupo de titulación D) de la Escala de Administración General del Ayuntamiento de Nules, mediante oposición libre (fase de oposición y fase de concurso), seguida de un período eliminatorio de prácticas.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las que se acompañarán los méritos para la fase de concurso (alegados y acreditados), justificante de ingreso de los derechos de examen, que son 2.500 pesetas, y deberá manifestarse la opción por los ejercicios voluntarios.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón».

Nules, 2 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Vicente Martínez Lucas.

22171 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1998, del Ayuntamiento de Selaya (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria» número 170, de 26 de agosto de 1998, se publicaron la convocatoria y las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria de pruebas selectivas se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Selaya, 3 de septiembre de 1998.—El Alcalde, José Luis Cobo Fernández.

UNIVERSIDADES

22172 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1998, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca a concurso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de La Rioja, he resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes

Bases

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración

Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de los nacionales de un Estado de los detallados anteriormente, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Requisito específico: Estar en posesión del título de Doctor.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como ayudantes en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la solicitud al Rector de la Universidad de La Rioja por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o, en su caso, documento que acredite su nacionalidad.
- Fotocopia compulsada del título académico exigido. En el caso de titulaciones extranjeras deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Resguardo que justifique el pago de los derechos de examen (3.000 pesetas) que se ingresarán en el Banco Santander, cuenta corriente número 0085-0510-40-0000050219.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de La Rioja o persona en quien delegue, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

A los aspirantes definitivamente excluidos se les devolverá de oficio los derechos de examen.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, notificará a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
 - Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.
- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, atendidas las modificaciones previstas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (el modelo de currículum vitae es el que figura como anexo III publicado en la presente Resolución).

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Rectorado de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Admi-